
— El Beán Don Diego de Castilla —

— y la reconstrucción de —

Santo Domingo el Antiguo de Toledo ⁽¹⁾

SEGUNDA PARTE

Reconstrucción e Historia

del Monasterio

de Santo Domingo el Antiguo.

Toledo es una intensa página de historia nacional, por no decir, que es toda la Historia de España. La realidad de los siglos pretéritos se palpa en ella con tan enorgullecedora y gratisima concepción, que parece cumplirse dentro de su recinto, como alguien ha escrito, el designio providencial de haberse acumulado en ella todo el esplendor de las pasadas edades con el complejo y multiforme arte que las singulariza y las distingue. Por esta causa se ofrece Toledo para los aficionados y los inteligentes, con variedad encantadora, provocando emociones cuanto en ella se advierte.

Para complementar éstas, se precisa trazar una guía espiritual que recoja tanta poesía como está aquí concentrada, y la cual guía debe tener por esencialísimo fundamento, el estudio documentado de todos sus monumentos y el análisis de las maravillas artísticas en cada uno de ellos atesoradas. ¿Por qué no manifestar aquí,

Centro de Estudios
de Castilla-La Mancha

(1) Vid. los núms. 16 y 17 de este BOLETÍN, pág. 129 y siguientes.

que a la formación de aquella, responden las modestísimas investigaciones y estudios que vengo realizando?

Tócale el turno hoy, a *Santo Domingo el Antiguo* o *el viejo*, como se escribe también en antiquísimos instrumentos. Quizás, es este monasterio toledano, el que evoca las más hondas y puras emociones, por ser de lo más inédito que existe y uno de los menos conocidos, razón por la cual irresistiblemente acucia la curiosidad de quien le contemple.

Se levanta, no lejos del extremo NO. de Toledo, entre empinados y tortuosos callejones, y como escribe el crítico notable Cossío en su magistral obra *El Greco* (Cap. IV, pág. 124), en una de las más solitarias plazuelas, donde en toda estación crece la yerba, y donde a la hora más bulliciosa, el silencio permite oír siempre con claridad la conversación de los transeúntes.

Cuando el sol caliginoso de agosto reverbera entre aquellos callejones también silenciosos, envuelve al vetusto monumento con suave penumbra, y apenas penetra en los apacibles rincones donde está situada esta santa y antiquísima casa de oración, no tan conocida como debiera, por los explotadores de las riquezas artísticas de Toledo.

Antecedentes históricos.

De la época de sus primeros tiempos nada queda; solamente persevera la memoria de un antiquísimo monasterio de monjas que unos denominaron de Santo Domingo de Silos y otros de Santo Domingo, *el viejo*, el cual, hoy se ofrece como testimonio elocuente de las grandezas del siglo XVI.

Lo consignado en ciertos libros impresos, remontando su fundación a los tiempos de San Ildefonso, y que la tradición piadosa mantiene, no está apoyado en instrumentos auténticos; y corre como verosímil entre los escritores de buena fe, lo que el P. Yepes escribió en *La Crónica General de San Benito*, con estas palabras: «Fabricó el Rey (Alfonso VI) este Monasterio arrimado a la Párrroquia de Santa Leocadia, que fué la casa donde vivió esta Santa Mártir. Dixe, que el Rey D. Alfonso más se ha de llamar reedificador que fundador de este Monasterio, porque es fama que trae su origen desde los tiempos que San Ildefonso gobernaba a Tole-

exceptuada la moneda forera de siete en siete años; datado en Toledo a 23 de abril de la era 1347 (año 1309); un privilegio de este mismo monarca, expedido también en esta Ciudad el 26 de abril del mismo año, en el que «por hacer bien y merced a la abadesa que agora és en el Monasterio de Santo Domingo de Toledo y a las otras abadesas que fueran en adelante, e para que rueguen a Dios por mi vida», las exime del pago de toda clase de tributos; otro de la reina Doña María—madre del anterior monarca—su fecha 9 de mayo del mismo año, en el cual dispone, que, por hacer bien y merced al convento, que tengan de ella 500 maravedís de la moneda nueva, que hacen 10 dineros el maravedí, que ella tiene en la Judería de Toledo, y, por último, una *Bula* del Papa Benedicto XIII (antipapa D. Pedro de Luna), dirigida al Arzobispo de Toledo, dándole comunicación para que, anuladas las elecciones por muerte de Doña Teresa, hechas en Doña Mayor Vargas por unas religiosas y por otras en Doña María Fernández de Carrillo, a la cual confirmó el Cabildo en sede vacante, de que apeló Doña Mayor, se las ordena hacer nueva elección de abadesa: su data en San Victor de Marsella a 3 de los *idus* de mayo, año 13. de su Pontificado, que es el de 1407 (1).

El primitivo y pequeño monasterio se ensanchó en la época del poderoso magnate D. Juan Manuel, que dió a las monjas las casas principales heredadas de su padre, de las cuales existe todavía la portada, de austera y señorial fisonomía, como la generalidad de las portadas toledanas de los siglos XIV y XV, con huellas de haber tenido sobre su dintel el correspondiente blasón; el *misterioso portal*, y asimismo, un trozo de vieja callejuela que separando el palacio del convento, desde Santa Leocadia a Santa Eulalia, comenzaba desde el coro actual, para acabar en la portería.

(1) Estos y otros documentos de excaso valor histórico están anotados en un infolio titulado: *Libro Becerro de las Escrituras de este Convento*, ordenado por la ilustre señora Doña María Antonio de Guevara, abadesa del Monasterio en 1757, y dispuesto por el sabio P. Burriel y D. Francisco Xavier Haro, asistidos del Sr. D. José Pérez de Morales, capellán del Convento.

Antes de seguir adelante, quiero expresar en este estudio mi sincera gratitud a las distinguidas señora abadesa y monjas de Santo Domingo, por haberme permitido, amablemente, conocer los documentos que aquí transcribo, y con auxilio de los cuales he logrado componer este modesto trabajo histórico.

Reedificación de la Iglesia del Monasterio.

Con Felipe II pierde este monasterio su antiguo carácter, por el derrocamiento de su sencilla, pobre y tosca iglesia primitiva, sobre las ruinas de la cual y previas las obras de adaptación necesarias, reedificase otra más suntuosa, dotándose de la capilla mayor y capellanías de ella, según me propongo examinar, en presencia de interesantísimos documentos hasta ahora inéditos.

Y tal debió ser la primitiva iglesia; iglesia menor de arquitectura románica de ladrillo, compuesta de una sencilla nave y un ábside circular, con una linterna quizás, elevándose sobre la cúpula del crucero, puesto que de ella se derribó «el cubo y cabecera de su Capilla mayor, y asimismo la vuelta redonda de él, y la vuelta en cañón de ladrillo del cuerpo de la iglesia, y asimismo la pared de la parte de Santa Leocadia, sobre que carga este dicho cañón hasta el pilar del dicho cuerpo de la iglesia», según consta en *Las condiciones particulares con que se ha de hazer la capilla mayor y cuerpo de iglesia del monasterio..... por traças hechas por Nicolás de Vergara, Maestro mayor de la Santa Iglesia y Ciudad de Toledo.*

La ilustre Doña María de Silva, señora generosa y de muy principal linaje portugués, hija de Don Juan de Saldaña, veedor de la Serenísima Emperatriz Doña Isabel, llegó a Castilla como su dama muy favorecida, cuando la Reina vino a casar, en 1526, con el Emperador Carlos V. En 1528, estos monarcas la desposaron con Don Pedro González de Mendoza, mayordomo del Emperador, su contador mayor de rentas, Caballero de la Orden de Santiago y Comendador de Membrilla; era hermano de Don Diego el Marqués de Cañete, virrey que había sido de Navarra. De las interesantes noticias que he recogido y que han pasado desapercibidas para los genealogistas, dedúcese que fueron muchos e importantes los beneficios personales que merecieron de los Soberanos; el Emperador, estando en Gante en 12 de Mayo de 1522, le hizo merced de la tenencia de la fortaleza de la villa de Requena por muerte del Alcaide que había sido de ella Francisco de Bazán, con el sueldo y demás emolumentos a ella anexos, cargo del que hizo pleito homenaje el mismo día, según el fuero y costumbres establecidos. (Apéndice núm. 1).

Capitulado el casamiento de Don Pedro con Doña María, recibió ésta en arras 750.000 maravedís, y el Emperador, por su albalá expedido en Madrid a 20 de abril de 1528, obliga a Doña María los bienes que aquél posee (Apéndice núm. 2), y concertado el desposorio, el Emperador también le hace merced de 94.400 maravedís por albalá dado en Madrid a 21 de abril del mismo año, con la facultad de que los pueda dejar a cualquiera de los hijos que de él o de ella quedaren, prometiendo a éstos también la tenencia de Requena (Apéndices núms. 3 y 4), todo lo cual confirma el Rey por su albalá expedido en Aste a 9 de junio de 1536, y la Emperatriz, por cédula firmada de su mano en Valladolid a 15 de noviembre del mismo (Apéndices núms. 5 y 3). (1).

Don Pedro murió en Cuenca, su pueblo natal, en 1537 (2), y Doña María, rodeada de admiración y respeto permaneció en esta ciudad, hasta que llamada en 1538 por aquella hermosa y malograda Reina a Toledo, por su orden, se la dió aposento dentro de la clausura, en esta Casa de Santo Domingo el Antiguo, en donde, en el estado y hábito de viuda vivió muy religiosamente con paz y tranquilidad, retraída de la vida de corte, haciendo obras de mucho valor y cristiandad y mejorando incesantemente al convento y religiosas, a las cuales dejó 70.000 maravedís todos los años para cobrar en el juro de Requena. En el entretanto, Doña María era corregidora y alcaldesa de esta fortaleza y villa, al extremo, de

(1) Estas cartas del Emperador son inéditas; las fechadas en Madrid a 21 de abril de 1528 (Apéndice núm. 3), y en Lovaina a 27 de mayo de 1540 (Apéndice número 7), demuestran una disconformidad curiosa, al examinar la estancia del Rey en estas ciudades, con las que le fija Foronda en su magistral obra *Estancias del Emperador Carlos V*. En efecto; en la primera de aquéllas, figura el monarca en Madrid y Foronda le pone en Villalvilla (partido de Alcalá) y Albalato, en donde comió y cenó respectivamente. En la segunda el Emperador aparece en Lovaina, y Foronda escribe que, del miércoles 26 al viernes 28, el Emperador está en Malinas. La equivocación es evidente, porque no puede haber testimonio más auténtico que estas cartas.

(2) En su testamento dispuso que le trajeran a la Capilla que él funda, nombrada de San Honorato en la Iglesia mejor de Cuenca, y entre tanto no esté edificada, le depositen en la Capilla de sus padres y abuelos, en donde también está el cuerpo de su primera mujer D.^a Juana de Viamonte. En carga a su hermano D. Francisco de Mendoza de cuanto se refiere a esta Capilla; deja por patrón de ella a su hijo D. Luis Hurtado de Mendoza y si falleciere, al que casare con su hija Isabel, y si ésta faltare también, sea patrón Don Diego Hurtado de Mendoza, hijo de Don Diego Hurtado de Mendoza, marqués del Cañete.

ser la misma bienhechora Emperatriz, la que ordena al Licenciado Remón, Juez de residencia de dicha villa, en 8 de marzo de 1538, entregue el corrégimiento al Licenciado Pedro González de Cañizares, vecino de Cuenca, nombrado por Doña María (Apéndice número 6), funciones que más adelante ejerce el teniente de alcaide Francisco de Carcaxona. Tampoco la olvidaba el Emperador, siempre inspirado en sus virtudes y en el recuerdo de su mayor-domo y contador, como comprueba el documento (Apéndice número 7). Así continuó Doña María treinta y ocho años sin haber querido contraer nuevo estado, aunque se le ofrecieron, por su viudez temprana, virtud y atractivos singulares, muy principales casamientos, según testimonia su generoso protector el Deán de Toledo Don Diego de Castilla.

Ordenó su testamento en Toledo a 26 de octubre de 1575 dejando por albacea al ilustre señor Deán y Canónigo de la Santa Iglesia de Toledo Don Diego de Castilla ya nombrado, y murió el viernes 28 de octubre, a las nueve de la noche.

Aunque deseó enterrarse en Santo Domingo, pareciéndola que la iglesia era oscura y pequeña y que estaba la Capilla mayor ocupada con otras sepulturas, se mandó enterrar (como se escribe en una cláusula de su testamento), en el Monasterio de la *Madre de Dios*, si la Priora y convento de él, viniesen en conformidad con los medios y concierto que el Deán Don Diego de Castilla les propusiera para dotar y labrar la Capilla mayor que había de ser sepultura de la referida Doña María de Silva (1).

Depositóse su cuerpo el siguiente día que murió, en *Madre de Dios*, entre tanto que el concierto se efectuaba con la Priora, convento y P. Provincial de la Orden, el cual concierto quedó sin efecto, por no haber sitio en que labrar la Capilla mayor. De aquel acto se levantó testimonio por Francisco de Huertas, Arci-

(1) Las condiciones, para someterlas a la aprobación del Provincial de los Dominicos y al cual le fueron remitidas en noviembre de 1575, eran éstas:

Que le dé a la Capilla mayor y que fuese siempre propia de Doña María; que se ponga en ella un túmulo y las armas de los Silvas que son las propias de dicha Señora; que nadie se pudiera enterrar en ella, ni poner en las paredes inscripciones; que en ella y por los capellanes se digan cuantas misas, vigiliass y fiestas que el Deán ordenara; que el convento se obligue a cantar y decir los oficios asignándole la dote de 50 mil mrs. de juro situados por Doña María sobre las alcabalas de la villa de Requena, y por último, que en la Sacristía se guardaran todos los ornamentos.

preste de Arena y Notario apostólico, expresándose en él «que hoy sábado 29 de octubre de 1575 fué depositada la Señora Doña María de Silva en la Capilla mayor del monasterio de la *Madre de Dios*, el cual depósito se hizo con consentimiento del Deán, siendo testigos Francisco de Palacios; Alcalde de la Ciudad, el jurado Juan Ruiz de Huerta, Lucas de Párraga y Martín de Salvatierra, escribano de la Cofradía de la Caridad; y que estaba en el ataúd, testigos el Dean de Don Diego de Castilla, el clérigo Juan de Riaza y el entallador Juan de la Fuente.»

Extraordinaria contrariedad experimentaron las religiosas de Santo Domingo cuando conocieron las gestiones que el Deán hacía con el convento de la *Madre de Dios*; son de una sentida carta, escrita el viernes día de la traslación de San Eugenio, de este año de 1575, por la ilustre Abadesa Doña Luisa de Ayala y Toledo, dirigida al Deán, y que firman otras veintidós monjas, los siguientes párrafos: «Yo he sabido que v. m. se ha concertado con las monjas de la *Madre de Dios* porque piden condiciones que no son del gusto de v. m. ni para su autoridad y sábese en esta casa de frailes de su orden que lo han dicho y con algunas particularidades, y tengo por cierto que lo permita nuestro Señor por oraciones y clamores de muchas siervas suyas que no cesan de suplicarle nos consuele con tomarnos lo que en vida tanto quisimos y con tanto contento poseímos por Señora, y es de amor que tuvimos que fíemos mostrar en tenerla siempre presente ofreciéndole nuestras oraciones.

Este Santo Convento suplica a v. m. nos conceda con que daremos a v. m. todas las suguridades que fuese servido por escrituras y por todo lo demás que más fuere menester de no pedirle otra ninguna cosa más del cuerpo que tanto quisimos vivo.»

En vista de aquellas dificultades, atendido por el Deán el mucho deseo que tenía Doña María de enterrarse en Santo Domingo y ahora el ruego de su ilustre Abadesa y monjas, determinó con ellas, en 6 de febrero de 1576, y autoridad del Arzobispo de Toledo, derrocar la iglesia vieja a su costa y hacer el cuerpo de la nueva en todo el sitio de la antigua y en suelo nuevo, edificando Capilla mayor que solamente fuera enterramiento de Doña María de Silva.

Seguidamente, se procedió a trasladar el cuerpo de Doña María, desde el monasterio de *Madre de Dios* al de Santo Domingo, acto que tuvo lugar el 13 de febrero, depositándose en el Coro de

las religiosas, junto al altar de Nuestra Señora, entretanto que la iglesia se edificaba (1).

Empezóse a derrocar el templo viejo, el 26 de febrero de 1576; el viernes 16 de agosto del mismo año, se puso la primera piedra en la cabecera de la capilla mayor en el edificio nuevo, y fuese continuando la obra, hasta su terminación, el martes 27 de septiembre de 1579. Fué menester el generosísimo pecho y la munificencia del ilustre Deán Don Diego de Castilla, para que la obra se ejecutara por ser escasa la hacienda que había quedado a Doña María, así es, que el aristócrata Deán, gastó crecidas sumas y desplegó grandes actividades para que la fábrica se acabase suntuosamente; adornó la nueva iglesia de retablos y ornamentos, todo costoso y lucido; ayudó a la dotación de 13 capellanías que constituyó de los bienes y hacienda de aquella dama y de los suyos, y les dió *Ordenanzas* para el buen régimen y perpetuidad de la Capilla, como claramente consta en prólijas relaciones formadas por el expresado Deán y conservadas en el Archivo de aquella Capilla.

Bendijo el nuevo templo y dijo misa de pontifical, el Obispo D. Diego de la Calzada, a la cual asistieron el Deán y mucha gente principal de dentro y fuera de Toledo.

El día 17 de octubre se puso el cuerpo de Doña María de Silva en la capilla nueva, sobre un suntuosísimo túmulo, cubierto de brocado, y dijo la misa en el altar mayor Don Diego de Castilla, acabada la cual y dicho el responso, se puso el cuerpo con su

(1) De este acto se otorgó escritura ante el Notario Pedro Pantoja el mismo día. En ella se escribe que el Ldo. Serrano de la Capilla Real de Reyes Nuevos, fué informado que el cuerpo de Doña María de Silva cuando falleció fué depositado en un ataúd dentro del coro de la *Madre de Dios*, y que como estaba concertado que dicho cuerpo se trasladase y depositase en el coro de las monjas de Santo Domingo, el vicario general Busto de Villegas había ido al convento de *Madre de Dios* y había dado licencia al Rdo. P. Vicario de éste, para que libremente dejase sacar el dicho cuerpo para su traslado al de Santo Domingo, y de que estaba presto a cumplirlo, fueron testigos Alonso de la Fuente, Juan Baile, fiscal, y Pedro Pantoja, notario público. Agrégase que, el mismo día, el ataúd con el cuerpo de Doña María se puso en unas andas y fué llevado en hombros hasta la portería de Santo Domingo y desde aquí por las religiosas tras adado al coro, colocándose encima de un dosel de brocado que estaba tendido en una tarima delante del altar mayor; que la abadesa y monjas le rezaron un responso y vigilia cantados, y seguidamente fué depositado en un hueco debajo de un altar, siendo testigos el Vicario general, Nicolás de Vergara, Juan Baile, el bachiller Damián Guerrero y el referido notario.

ataúd en el sepulcro, que para su sepultura estaba situado en medio de la Capilla mayor.

Para construir la plazuela existente hoy delante de la fachada principal de la iglesia, la ilustre Abadesa Doña María de Ayala y Toledo, compró las casas principales de Baltasar de Dueñas, las cuales comenzaron a derribarse el 19 de setiembre de 1582. La Capilla mayor y sacristía también se edificaron en casas propias y que pagaban tributo al Convento.

Considerando Don Diego de Castilla de cuánta importancia era proveer la Capilla mayor en persona conveniente, para que se rigiese con autoridad y buen gobierno, designó al reverendo Señor Don Francisco de Huerta, Arcipreste de Arenas (el Arciprestazgo estaba anexo a la parroquial de Mombeltran, diócesis de Avila), al que por muchos años le había tenido en su compañía, y le nombró por patrón de ella, en forma tal, que ningún otro pudo suplir la falta del Deán, al cual le dejó por disponedor de su última voluntad; y no solamente quedó por testamentario y albacea, sino también parece que heredó el valor y prudencia que distinguían a Don Diego de Castilla, en el gobierno de los más graves asuntos.

Ordenó el Deán que en la Capilla mayor de Santo Domingo sirviesen trece capellanes sacerdotes con sacristán y dos clerizos, y declaró que, seis de los primeros y sus sacrificios, fuesen por el ánima de Doña María de Silva, y los siete restantes, contados con el Capellán mayor, por el ánima del dicho señor Deán y sus padres y mayores.

Por último; dejó ordenado (núm. 32 de las *Ordenanzas*), que D. Luis de Castilla su hermano, Arcediano y Canónigo de Cuenca, pudiera nombrar Capellán mayor y capellanes, estando presente en Toledo, al cual, sólo dejó por patrón honorífico de esta capilla mientras viviera; y después de sus días o estando ausente, ordenó que podían nombrar capellanes, la Abadesa del Monasterio, el Canónigo que tuviera la canonjía de Penitenciaria en la Santa Iglesia Primada de Toledo y el Capellán mayor de la susódicha Capilla.

Capitulaciones y concierto.

Para llevar a cabo tan magnífico pensamiento, D. Diego de Castilla dirigió razonada petición al Licenciado D. Sancho Busto de Villegas del Consejo de la santa y general Inquisición y Gober-

nador del Arzobispado, por la detención en Roma de la persona del Arzobispo D. Fray Bartolomé de Carranza de Miranda, justificativa de las obras que proyectaba ejecutar en el Monasterio de Santo Domingo el Antiguo, para edificar en él una Capilla mayor de la iglesia del mismo, que fuera enterramiento de aquella Señora, y por tanto, reedificar el templo. En ella pedía a la Abadesa, monjas y convento, sitio para labrarla, a costa de los bienes, de Doña María y suyos propios, conforme a la planta, forma y diseño que habia hecho el maestro mayor de obras Nicolás de Vergara; que la obra era útil y necesaria para el ornato, acrecentamiento y autoridad del monasterio que tanta necesidad tenía de iglesia; que la capilla que se labrase habia de ser perpetuamente de la iglesia del monasterio y propia de la Señora Doña María de Silva, sin que persona alguna más de las contenidas en su testamento, no se pudieran sepultar, ni depositar en dicha capilla; que sobre el enterramiento de dicha Señora se pudiera poner una tumba que estuviera perpetuamente cubierta de paños negros, sedas o brocados, conforme a los días y tiempos, y, asimismo, se colocaran en la capilla tantas veces mencionada e iglesia, las armas de Doña María y piedras en las paredes que declaren ser capilla de esta dama y edificada y labrada con sus bienes, declarando, además, las buenas obras que dejó perpetuas en aprovechamiento del monasterio; que para el servicio de la capilla se nombrarán capellanes con dote conveniente, los cuales tendrán *Ordenanzas* enderezadas al buen servicio de ella, y a la honestidad, recogimiento, pacificación y respeto, que han de tener a la abadesa y demás religiosas; que se nombraría un patrón honorífico para inspeccional el servicio de dicha capilla y saber si se cumplen y guardan aquellas ordenanzas, y por fin, otras particularidades pertinentes a estos extremos.

Parecía natural que tratándose de una gracia tan justificable como la que Don Diego de Castilla solicitaba de la comunidad de Santo Domingo y Gobernador del Arzobispado, la cual implicaba la erección de un suntuoso monumento más, nada despreciable en Toledo, «util y necesario para el monasterio», y que se dotaba de pingües rentas y hacienda, pudieran discutirse las poderosas razones expuestas, cuando tanta necesidad tenían las monjas de iglesia, y tan magnífica era la ocasión que se les ofrecía para aceptar la proposición del Deán, sin ponerla reparos ni objeción alguna.

Y efectivamente; las religiosas de aquella fecha, entre las que se contaban por los principales cargos que desempeñaban de abadesa, priora y subpriora respectivamente, Doña Luisa de Ayala y Toledo, Doña Isabel de Loaisa y Doña Isabel de Zúñiga, opusieron algunos reparos al pensamiento del Deán, y también merecieron de D. Sancho Busto de Villegas, algunos inoportunos apuntamientos los capítulos que aquél le envió y que aparecen expuestos en líneas anteriores. A todos ellos respondió Don Diego de Castilla, que la obra que pretende hacer «es de notoria y evidente utilidad y de mucha honra y autoridad para el monasterio; que ha de ser tan suntuosa como lo merece Doña María de Silva, por su sangre y linaje, vida y mérito de su persona, que el monasterio sale beneficiado por razón de los bienes con que se le dota» y otras consideraciones que sería prolijo enumerar.

Orilladas, pues, todas las dificultades, y aceptadas cuantas advertencias dimanaron de este asunto, el 6 de febrero de 1576, la Abadesa de Santo Domingo Doña Luisa de Ayala, hizo saber a las damas religiosas conventuales, que por una petición presentada por el Gobernador del Arzobispado D. Sancho Busto de Villegas, le fué hecha relación por el Deán D. Diego de Castilla, como albacea de Doña María de Silva, que, era su deseo, labrar y edificar de nuevo una Capilla en la iglesia del monasterio para enterramiento de dicha Señora y reedificar también la iglesia, continuándola con el coro del convento, y hacer una plaza delante de él según se contiene en la traza y modelo que Nicolás de Vergara tiene hechos en las capitulaciones redactadas por el señor Deán, y que por ser la obra proyectada tan suntuosa, evidente, necesaria y provechosa para el convento, el señor Gobernador había concedido la oportuna *licencia* al Monasterio para que pudiera otorgar las escrituras del caso, conforme a los deseos de Don Diego de Castilla (1).

Las religiosas discutieron ampliamente este asunto y unánimemente dijeron, que la obra proyectada era de grande importancia y utilidad para el Convento (2); que en vista de la autorización

(1) *Archivo de Protocolos de Toledo*.—Protocolo de Juan Sánchez de Canales. Año 1576. Folio 796.

Escritura de capitulación entre el convento de Santo Domingo el Antiguo y D. Diego de Castilla, otorgada en Toledo a 6 de febrero de 1576.

(2) *Id.* Fol. 802 vuelto.

Escritura otorgada el 10 de febrero.

que las daba el Gobernador del Arzobispado, otorgaban las escrituras oportunas, y en conclusión, que conforme a las *Capitulaciones* de Don Diego de Castilla, le otorgan todo su poder «para que pueda labrar la dicha Capilla mayor; reedificar la iglesia; poner una tumba del tamaño alto que pareciere sobre el enterramiento de Doña María de Silva; que se puedan poner las almas de dicha Señora y piedras en lo alto de las paredes que declaren la capilla de Doña María edificada y labrada con sus bienes, declarando las buenas obras que deja perpetuas en provecho del Monasterio, las cuales le trace en latín y romance y se pongan donde pareciere al señor Deán; obligándose ellas el día de San Simón de cada año (28 de octubre), a decir aquella tarde una vigilia cantada de *nueve lecciones* por el alma de Doña María de Silva y al otro día una misa de réquiem cantada; a conservar siempre la mencionada capilla decorosamente, a que nadie pueda enterrarse en ella» y, en fin, se autoriza al Deán, para que pueda sacar de S. S. aprobación y confirmación de esta obra (1).

La reedificación del templo y los artistas.

Parro, en su obra titulada *Toledo en la mano* (tomo II, página 114), escribió acerca de la obra de Santo Domingo el Antiguo que «es una de las mejores que hay en Toledo, no sólo por la capacidad y solidez de su fábrica, sino también por su bellísima arquitectura y por las preciosas obras de escultura y pintura que la adornan.» Y agrega de seguida: «*Hizo Dominico Greco en este templo de arquitecto, pintor y escultor.*»

Extraño es que tan competente autor hiciera aparecer a Theotócópuli en la obra de Santo Domingo como artista en las tres Bellas Artes, por cuanto, ya Ceán Bermúdez en 1800, es decir, cuarenta y tres años antes que Parro, había escrito, que no era cierto lo que decía Palomino, de haber hecho el cretense la traza del convento de Santo Domingo el Antiguo y sus retablos, estatuas y pinturas, pues no hizo más que pintar los cuadros del altar mayor y colaterales (2).

(1) Id. Fol. 804.

Escritura otorgada el 12 de febrero.

(2) *Diccionario Histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España*; tomo V., pág. 6, Madrid. Año de 1800.

Tan arraigada estuvo aquella afirmación pasados los años, que han sido muchos los escritores que la admitieron, sin haberse tomado el trabajo de someterla a juiciosa comprobación. Fué menester que diera a luz en 1910, un distinguido escritor toledano, mi amigo Francisco de San Román, la interesantísima monografía titulada *El Greco en Toledo*, para que—merced a la fortuna de riquísimos hallazgos documentales que le brindaron los Archivos toledanos—se fijara la parte que aquel genial artista tuvo en alguna de las obras del monasterio referido, y la intervención que cupo en ellas, a otros artífices igualmente esclarecidos.

Y, no obstante, con ser tan admirable la serie de piezas presentadas; existían todavía algunas lagunas en el proceso de esta obra de Santo Domingo, las cuales convenía aclarar, por su extraordinario interés desde el punto de vista artístico y como origen de la actuación del Greco en Toledo, y por lo tanto, en España.

Todas las incógnitas de este problema histórico van a quedar casi completamente despejadas con los documentos que he tenido la fortuna de encontrar en el Archivo del convento, los cuales, confirman algunas suposiciones, rectifican otras, y, en fin, descubren y esclarecen extremos variados, que por deficiencias documentales, no han podido, hasta ahora, desentrañarse. La resultante de estos nuevos datos, a mi parecer, es, que la genial figura del *Greco*, trazada con maestría insuperable por Cossío, y desde el punto de vista histórico por San Román, juntamente con la de otros famosos artistas, quedará más completa, porque, si poco añaden estos instrumentos en lo atañente a la persona del artista, algo la ilustran, por referirse a los contratos de las primeras obras pintadas en Toledo, y a los que se concertaron con los demás artistas que tomaron parte en la ejecución de otros trabajos en esta fábrica de Santo Domingo.

Por el interés que todo ello despierta se puede asentar: que Nicolás de Vergara, el Mozo, fué el autor de las primeras trazas para la iglesia y capilla mayor, y el maestro de las obras de Santo Domingo; el célebre Juan de Herrera, el autor también de otras trazas que prevalecieron; Francisco Vallejo, el maestro de la cantería; Andrés García, Alonso Carrasco y Luis de Lumbreras los que labraron la obra de Albañilería; Juan Bautista Monegro el que ejecutó la talla y escultura de los altares, los cuales trazó Herrera primeramente; Dominico Theotocópuli, el autor del diseño

para el retablo, altares colaterales y del modelo de la Custodia o Sagrario; los hermanos Pedro y Pablo de Cisneros los doradores de los tres retablos; el vidriero Pedro de Valdivielso y Juan Bautista Monegro los que hicieron veintiuna ventanas de vidrieras para la iglesia y capilla mayor, y en fin, el latonero Francisco de Vargas el que hizo los clavos para las puertas del monasterio.

Al lado de artistas tan famosos como Herrera y el Greco, y de tan grandes maestros como Nicolás de Vergara (hijo) y Juan Bautista Monegro, todos los cuales imprimieron a las obras ejecutadas por sus manos sello personalísimo e inconfundible, figuran los Cisneros, Valdivielso y Vargas, más modestos, verdaderamente, pero los más conocidos y más hábiles en el arte mecánico a que dedicaban sus actividades con maestría insuperable, como lo demostraron alguno de ellos, en obras de la Santa Iglesia Primada. Preeminente en la afamada Toledo la dignidad de que gozaba Don Diego de Castilla, ilustre por su grande afición a las letras y artes y a sus profesores, fué su preocupación, como los documentos elocuentemente pregonan, buscar el concurso de los más distinguidos artistas para llevar a cabo el pensamiento de Doña María de Silva y el suyo propio de reedificación de Santo Domingo, y no reparar en las grandes sumas que podía consumir en la construcción y ornato de las obras, las cuales acariciaba fuesen espléndidas y suntuosas.

Indiqué en anteriores líneas que los primeros planos de la iglesia y capilla de Santo Domingo, les trazó Nicolás de Vergara. El concierto, obligación y condiciones de estas obras, se otorgaron en Toledo con fecha 14 de mayo de 1566, ante el Escribano Cristóbal Loaisa de Valdecabras. En este documento (Apéndice número 8), se fijan primeramente «Las condiciones generales que se dan a los Maestros que se encargaren de las obras que se han de labrar en la capilla mayor e iglesia de Santo Domingo el Antiguo de esta ciudad de Toledo, que se labra por orden del Señor Don Diego de Castilla, Deán y Canónigo en la Santa Iglesia, así en lo concerniente a la albañilería, estuco, cantería, carpintería y cosas de yesos»; después, las particulares con que se ha de hacer y labrar la capilla mayor y cuerpo de la iglesia del Monasterio, que de nuevo manda hacer el muy ilustre señor nombrado, para enterramiento de Doña María de Silva, por «traças así de plantas como de monteas hechas por Nicolás de Vergara Maestro mayor de la Santa Iglesia y Ciudad de Toledo para todo el dho tem-

plo», y, por último, las condiciones «según y como se ha de hazer el estuco deste dicho Templo».

En cabeza del documento, de puño y letra del Deán, se copian estas palabras: *primera escritura q. se rreuocó.*

Otorgada con fecha 10 de agosto del mismo año y también por el Escribano Loaysa, encuentro otro instrumento interesantísimo que especifica «Las condiciones con que se hace la obra de Aluañiría del Monest.^o de S.^{to} Domingo El antiguo de Toledo, y escript.^a de Contrato,» el cual descubre a otro célebre artífice, autor de trazas nuevas para construir el monumento.

Comprende aquél dos partes: las condiciones y orden que se ha de tener y guardar en la obra que de nuevo manda hacer don Diego de Castilla para enterramiento de Doña María de Silva «por traças assí de plantas como de monteas hechas y firmadas por Juan de Herrera Architecto de su Mag.^d,» y las condiciones particulares con que se ha de hacer, proseguir y labrar la obra de la Capilla mayor y cuerpo de la iglesia... «por traças assí de plantas como de monteas y moldes para los ornamentos hechos por Juan de Herrera Architecto de su Mag.^d para todo el dicho Templo, y las demás cosas conçernientes a El».

Largos y prolijos ambos documentos les transcribimos, no obstante, por la significación de sus afamados autores, por fijar interesantísimos pormenores de la técnica arquitectónica, y porque al analizarles y compararles se aprecia la obra del célebre arquitecto de Felipe II y la de Vergara su discípulo.

El Deán, por su mano, estampa en el reverso del instrumento, las siguientes palabras: «*esta es la postrera escritura y por dode se labra la obra*» (Apéndice núm. 9).

¿Puede afirmarse que no gustó al Deán el proyecto de Vergara? ¿por qué causas el 10 de marzo acepta la escritura que le designa como arquitecto de las obras de Santo Domingo, y tres meses después, o sea, el 10 de agosto, aparece revocado su proyecto, y encomendadas al famoso Herrera las nuevas trazas para la obra de la fábrica?

Comenzada la demolición del templo viejo, según datos cronológicos que dí en páginas anteriores, el día 26 de febrero, era menester, descombrar, allanar espacios y preparar materiales antes de comenzar a asentar la sillería correspondiente, y nada más natural pensar que Vergara fuera el maestro, que dirigiera estos trabajos de canteros y pedreros, e imprimiera dirección a las pri-

meras operaciones, las cuales, indefectiblemente debían responder a un pensamiento constructivo. Busquemos en la personalidad del famoso Deán la explicación de este cambio que los documentos callan y la lógica explica: estimulado por honrosa ambición y arrastrado por natural tendencia en época de esplendor tanto, a construir una fábrica suntuosa, digna de la prosapia y virtudes de la Señora Doña María de Silva, es verosímil suponer que aprovechara la amistad o el conocimiento de Herrera, y atraído por la fama y gloria desplegadas en la dirección de la maravillosa obra del Escorial que construía desde 1567 por muerte del sabio arquitecto Juan Bautista de Toledo, le diera a conocer el proyecto de Vergara y le pidiera su dictamen cuando, por las fechas comprendidas entre el 10 de mayo y el 10 de agosto, llegó a esta ciudad para inspeccionar las del Alcázar, que también a su cargo corrían, invitándole a examinarle, y si era menester transformarle con innovaciones felices, las cuales además de amoldarse a gustos y tendencias de su genial personalidad, enlazasen la magnificencia con otras características que le imprimiera. Y todo esto sucedió contando con la aquiescencia de Vergara precisamente, como lo prueba, el significativo extremo de ser uno de los testigos firmantes de la nueva escritura y el continuador de la ejecución de la obra, como maestro de ella, por las nuevas trazas.

El somero estudio comparativo de los proyectos de ambos artifices demuestra, que los planos de Herrera son, con pequeñísimas variaciones, los de Vergara, y por lo tanto, que la iglesia y capilla mayor de Santo Domingo, son obra de éste. Examinaré este interesante extremo, ateniéndome a las *Condiciones particulares* constantes en ambas escrituras. Por el proyecto de Vergara, la fábrica vieja se derriba, y sobre su suelo, se traza el nuevo templo con los siguientes caracteres: planta de cruz latina de una sola nave, una gran cúpula en el centro del crucero sobre pechina, y encima de ella, una linterna. Los elementos esenciales de la obra, son: el cuerpo de la iglesia con su capilla mayor, la sacristía y el pórtico.

El cuerpo de la iglesia tiene 27 pies de ancho y 54 de largo; la Capilla mayor, 73 pies de largo desde el cuerpo de la Iglesia, 62 de ancho por las Capillas colaterales y 33 pies cuadrados con las cuatro pechinas a la redonda; la sacristía, 24 pies de largo y 18 de ancho; y en fin, el pórtico, por la parte de Santa Leocadia, 10 pies de ancho y 18 de largo.

Por el proyecto de Herrera, la Capilla principal es de 36 pies de cuadrado, y las colaterales de 27 pies de largo y 11 pies de ancho, y *cuerpo de iglesia y capilla mayor y cabecera con sus paredes tendrá de largo todo lo que tenían las trazas últimas que hizo Nicolás de Vergara*. La planta, es la misma; y en cuanto a los elementos componentes, Herrera ha suprimido el pórtico. Adviértese, según una de las últimas *condiciones generales*, que de las trazas de Juan de Herrera se achicó la Iglesia tres pies, porque no había suelo.

Vergara derriba el templo antiguo; Herrera aprovecha las viejas paredes como cimbra para demolerlas después de construídos los arcos que sobre dichas paredes habían de originarse, como respondiendo a un espíritu de economía, que existe, realmente, en cuantía de 7.000 reales de plata castellanos. Otras variaciones ligerísimas que se pueden anotar, no son sustanciales; no se contraen al plan general ni a la disposición que son de Vergara; así es, que la Iglesia de Santo Domingo, es de Herrera en pequenísimas partes.

Si el observador se atiene a examinar el templo, por el dominio absoluto de la línea recta, continuidad de sus superficies, magnitud de las masas y carencia absoluta de ornamentación, aunque se trata de una iglesia menor como ésta, el templo podrá ser calificado como de *estilo herreriano*, porque esas y algunas otras eran las características de sus gustos y de su arquitectura, por lo tanto, es la obra de Santo Domingo, de Vergara, el cual aceptó de buen grado las variaciones pequeñas que introdujo su admirado *maestro*.

Adviértese por los documentos, que D. Diego de Castilla tiene especialísimo interés en emplear para la ejecución de la obra «a los mejores oficiales que se hallaren en Toledo y aun de fuera de Toledo y en el número que sean menester»; que «los maestros han de trabajar por sus personas y que no haya aprendiz» alguno; y que «si por malicia, descuido o negligencia no quisieren meter oficiales en la obra, o ellos dexaren de labrar en ella», que el Deán los pudiera utilizar por cuenta de aquéllos.

El movimiento en torno del sagrado recinto, comenzó el 26 de febrero por la demolición de la iglesia antigua. Andrés García, Alonso Carrasco y Luis de Lumbreras, se obligaron a hacer la obra de *albañilería* de la Capilla mayor e iglesia, por precio de 25.000 reales, según escritura otorgada en 10 de agosto de 1576,

ante el Escribano de S. M. Cristóbal de Loaisa. Recibieron nueve mil reales al tiempo del otorgamiento, y se les habían de dar, cuatro mil cuando la obra tuviera quince pies de altura, otros cuatro mil cuando estuvieran cerrados los arcos; la misma cantidad al cerrarse la media naranja y los tejados de ella, y el resto al acabarse la obra. Por escritura de 8 de mayo de 1579, ante el Escribano Luis de Alcocer, unánimemente confiesan aquéllos, haber recibido de D. Diego de Castilla y de D. Francisco de Huerta «cuatro mil reales en diversas veces, con los cuales se acabaron de pagar los indicados 25.000 reales, declarando, asimismo, haber recibido más dinero del debido y se dan por contentos.» Autorizan el documento como testigos, Juan de Guzmán, Antón Garoía, Comendador de Sonseca y Alonso Montero.

El maestro cantero, Francisco Vallejo, vecino de Toledo, se obligó a hacer la obra de *cantería por las trazas assi de plantas como de monteas hechas por Juan de Herrera*, por precio de 9.025 reales, según Escritura otorgada en 8 de agosto de dicho año, ante el Escribano Fernando de Santa María, testigos que fueron presentes Mateo de Loriga, Martín de Sabando y Francisco de Huerta (Apéndice núm. 10).

Sin haber empezado ni proseguido la obra, murió Vallejo en el mes de octubre o primeros días de noviembre de 1576, y por obligación autorizada el 20 de este último mes, Nicolás de Vergara y Juan Bautista Monegro se comprometieron a continuar la obra de la cantería, que había de hacer aquél, hasta su terminación, la cual tuvo lugar en los primeros días del mes de marzo de 1579. Habían gastado un cuento y 29.377 mrs. conforme a las medidas de la misma, y como habían recibido un cuento y 33.792 mrs. debían a D. Diego de Castilla 4.415 mrs. «por lo que quedaban obligados a hacer en la fábrica algunas obras que faltaban por su costa» (Apéndice núm. 11).

Vergara, además, desempeñó el cometido de maestro mayor de las obras, como aparece en el siguiente documento que copio, escrito de mano del arcipreste de Arenas Francisco de Huerta, titulado «Memoria para Nicolás de Vergara a XIII^o de set.^e 1578.

Lo prim.^o procure q̄ acabando Valle de assentar esta hilada del friso antes q̄ haga las otras dos suba a assentar ençima del anillo el verdugo de piedra q̄ se a deponer sobre el anillo.

yten q̄ Carrasco empieçe entre tanto a acompañar el friso q̄ está assentado.

yten q̄ trat.º con los albañiles q̄ tengā preuenido pintor q̄ dé el berroqueño luego al fresco como fuere acabando la cornisa.

yten q̄ trate con los albañiles q̄ le dé la memoria de las mayorías q̄ piden.

yten q̄ Vergara con el Arcipreste haga otro memorial de las memorias, como son, q̄ los pilares auían de ser acanalados, y lo de los pilares, y esquinas de cantería q̄ se a hecho, y el estuque q̄ se dexa de hazer, y el arco frontero de la puerta q̄ se hauía de cerrar como los otros, lo de la cornisa de la yglesia q̄ hiziero desigual la costa q̄ se haze para remediarlos, las lunetas de la ventana sobre el coro q̄ auía de ser de ladrillo y cal y no de sillería, y otras cosas.

yten q̄ los albañiles den fianças como estan obligados por q̄ se les acaba el dinero y falta mucha obra por hazer.»

Y como tal maestro mayor, fijó también las «Condiciones con que se había de hazer las amasaduras de la media naranja, cabecera y colaterales del monasterio», recomendando en todas estas obras mucha fortaleza y seguridad y la mayor perfección; que estuvieran a contento del Sr. Deán de Toledo y de él mismo, «con que si en alguna cosa no fuere como mejor conbenga, haya de hazer luego (el maestro encargado de estas obras) sin réplica alguna lo que el dho nicolas de Vergara le ordenare.»

Estas obras debían estar acabadas para el día de Navidad de 1578.

Vergara, recibió de D. Diego de Castilla, 120.000 mrs., «por razón del magisterio y traças y otras cosas porque se ocupó por tiempo de tres años y más, en la obra de la Iglesia y Capilla mayor» (Apéndice núm. 12).

Concretándonos todavía a la fábrica de la Iglesia, sepamos que Pedro de Valdivielso, vidriero, vecino de Toledo, y Juan Bautista Monegro, escultor, como su fiador y principal pagador, otorgan Escritura en 1.º de septiembre de 1568, ante el Escribano Hernando Loaisa, por la que se obligan al Deán a hacer por sus manos y con toda perfección, 21 ventanas de vidrieras para la Iglesia y Capilla mayor.

Los siguientes conceptos justifican el coste de la obra; 150 palmos de vidrio pintado de las cenefas de las diez vidrieras a razón de 7 reales cada palmo; 36.890 mrs.

Las 21 vidrieras del cimborrio, cuerpo de la Iglesia, Capilla

mayor y Sacristía, con 667 palmos de vidrio blanco a razón de a tres reales y medio el palmo; 79.373 mrs.

Y 964 palmos de redes puestas en 21 vidrieras, 46.272 mrs., pagados a razón de 48 mrs. el palmo. En total, 162.540 mrs.

Aunque parezcan supérfluos estos detalles, agregaré también, que en 2 de mayo de 1581 el latonero Francisco de Vargas, vecino de la ciudad, se concertó para hacer 300 clavos, poco más o menos, para las puertas del monasterio, los cuales, como este modesto artista escribe «an de ser con su media naranja, de alaton morisco, torneados y bruñidos de la manera y buena color conforme a la muestra que he dado y entregado al dicho Deán, por precio de 2 reales y 3 cuartillos cada uno», los cuales clavos promete dar acabados en todo el mes de mayo del año indicado, en líneas anteriores. Por principio y parte de pago afirma, en el documento que autorizó, haber recibido del Arcipreste D. Francisco de Huerta, 400 reales. Además, se obligó a dar las aldabas de latón para las puertas, por precio de 3 reales cada libra, de lo que pesaren.

¿Y por qué no mencionar al lado de aquellos artistas estu-
pendos, a otros más modestos que trabajaron en la obra del con-
vento? Anótense el tejero Rodrigo de Benavides; Castañeda y
Juan González que trajeron la cal y arena para las obras; Ximénez
que dió los ladrillos; Antonio Sánchez y Andrés Gómez que
dieron también ladrillos para solar; Alonso Riscos que acarreó
el agua a 6 mrs. cada camino, y, por último, al albañil Juan Cua-
drado que hizo las obras de albañilería y yesería en las casas del
Deán, sitas junto al Monasterio, por las cuales percibió 72.720
maravedís.

En fin; sepamos también que se gastó en peones y oficiales
empleados en la labor de la linterna, barra y mastil de la bola,
metal de ella, soldarla y en azulejos, 85.698 mrs.

Algunos trabajos de ornamentación en el Monasterio.

Fué el escultor toledano Juan Bautista Monegro el que tuvo a
su cargo—como específicamente demostró San Román—hacer
la talla, escultura y ensamblaje del retablo mayor y colaterales,
*por las traças y diseños que para el retablo mayor hizo Myçer
Dominico.* Monegro trabajó en la «Arquitectura y talla y escultura
y madera de los tres retablos», hasta el mes de junio de 1579,

habiendo recibido por mano del Arcipreste Huerta, en diversas partidas, 314.100 mrs. y 23.400 en 20 del dicho mes, con los cuales se le acabaron de pagar 337.500 mrs. precio de la obra. Faltábale únicamente, guarnecer de madera, por dentro, los ocho cuadros de pintura que había hecho ya el *Greco*. (Apéndice núm. 13) (1).

Dato nuevo e interesante asimismo, es el relacionado con la custodia o *sagrario* que forma parte integrante del retablo; el autor de su traza primera fué Herrera. Se desconocen los antecedentes que dieron lugar a desecharla, admitiendo en cambio la nueva que hizo Theotocópuli, y por las cuales, Monegro actuó de escultor. ¿Cómo desempeñó éste su misión en la obra de retablos y custodia siguiendo las nuevas trazas? Natural es pensar, que poseídos ambos artistas de un mismo pensamiento, dado el ambiente dominante de la época, el escultor interpretara con mano segura y fuerte expresión, la obra que el *Greco* imaginaba. Monegro puso gran esmero en ejecutarla, pero tuvo que corregir muchos defectos observados en las trazas hechas por aquél, sobre todo, corregir las proporciones, acusadoras de que sus modelos o diseños no estaban sometidos a rigurosos cánones arquitectónicos, tal como les interpretaba este escultor.

El interesantísimo documento que transcribo a continuación, pone de relieve las diferencias entre el dibujo y la obra escultórica resultante, y, por lo tanto, diferencias que atañen a condiciones personales de los artistas y técnica de la composición:

«Muy Ill.^e Señor.

Lo q̄ tengo echo demás de lo q̄ soy obligado en los tres Retablos q̄ v. m. me mandó azer para la capilla de s.^o domingo el antiguo es lo siguiente: primeramente me deue v. m. dos pies que fué menester crecer al Retablo por q̄ no q̄dase mas corto y enano porq̄ tiene quarenta y dos pies asta la punta del frontispicio.

De la Custodia me deue v. m. las astrias de ueynte columnas.

Y por q̄ adominico le parecio q̄ se hiciese el segundo cuerpo de la dicha custodia trasparente porq̄ no se tapase tanto su pintura le hize trasparente y demas desto se añadieron ocho columnas en ella porq̄ estubiese mas ornada de lo qual se me añadió mas de beynte y seys ducados de costa. Si en esto v. m. quisiere

(1) Este documento inédito, escrito por mano de Monegro, figura en la Escritura de concierto que, para hacer el retablo, se otorgó por este artista y el Deán, y el cual documento, conservan las religiosas en su Archivo.

hazerme alguna md. la Recebiré. En los colaterales me deue v. m. las astrias y los lados de los dichos colaterales porq̄ con hazer las colunas con los dos tercios de grueso cumplía con b. m. segun los dibuxos y lo q̄ dominico pedía. pero añadilo porque arrimase con las paredes y no estubiese feo, y con la dicha falta se berá en el diseño.

La traza q̄ dominico daua para estos colaterales era q̄ tubiesen medios pedestales o pedazos de pedestales arrimados a los altares y llebandolos, los altares benían a ser muy cortos y porq̄ dió medida q̄ tubiesen catorze pies de alto con pedistales y todo, no q̄daban para cada Retablo mas q̄ de diez pies dende encima del altar cosa pequeña y de poca autoridad, y por esta causa yo los crecí dos pies y un palmo y asi tienen mucha mas autoridad y costa, asi de madera como de manos porq̄ crecieron las colunas mas de pie y m.º de alto y crecieron en grueso y las molduras crecieron tambien en grueso y en salida. y esto advierta v. m. en el Retablo mayor q̄ por crecer en alto cada miembro creció tambien en grueso. v. m. lo mire y aga como fuere serbido y le pareciere según su conciencia. Y sepa v. m. q̄ las cinco figuras que estan echas q̄ sin estima balen quinientos ducados, y la custodia bale ciento y treynta ducados y los colaterales mas de doscientos y ochenta y el escudo y los niños otros treynta q̄ biene a montar todo esto nobecientos y quarenta ducados y lleba v. m. todo el Retablo mayor de gracia, y atrebome a decir esto porq̄ lo puede ber v. m. o mandarlo ber y por q̄ en el tiempo q̄ hize su Retablo de v. m. me gasté de mi hacienda mas de cinco mill y seyscientos reales y juro a dios y a esta \dagger q̄ fué antes mas que menos y sí v. m. quisiere ber mas claro en q̄ puede ser aga v. m. la quenta de seys y siete oficiales q̄ trabaxaron a la continua diez y siete meses y quente v. m. la madera. lo q̄ yo me estorne en las figuras y la maestría y herramientas y otras cosas q̄ no quiero cansar con declararlas, en todo aga v. m. como fuere serbido de manera q̄ me aga M. d. pues la suele v. m. hazer a quien no le a seruido con tanta aficion, ni por bentura con tan buen celo.»

El insuperable interpretador del *Greco*, el Sr. Cossío, atribuyó a este artista la paternidad del retablo, fundamentando su critica en la tradición (*El Greco*, cap. IV, pág. 130); con este documento a la vista, él es quien puede examinar las diferencias existentes entre el modelo y la obra del escultor, a fin de deter-

minar técnicamente la justificación de las alteraciones que experimenta la referida obra, y analizar también el esmero con que la ejecuta.

Todo este trabajo personal e independiente consigna el instrumento, y da lugar a que Monegro recabe la remuneración oportuna de Francisco de Huertas, al que dirige la siguiente carta:

«✠ Muy mg.^{co} Sr.=Vm. sepa q̄ quedan por tasar las astrías de las columnas de la custodia por q̄ una traza q̄ le dió para q̄ se hiciese la dicha custodia no las tenía y io lo traté cō el Señor dean y el me mandó q̄ las echase. la custodia tiene diez y ocho columnas.

Tambien se me deue quinze Rs. de la zerradura y bisagras y dorado de las llaves y por esto sea cordará el Señor arcipreste q̄ pidiéndoselo vn día me dijo q̄ quando se pagarē las demás cosas me pagaría esta.

Tambien se a echo la caja de la custodia ē casa del Señor dean y gasta un oficial un día, pero esto es poca cosa, y pués no se trata de los dos piés del Retablo, ni de las pilastras de los colaterales, no se trata desto asta q̄ el dean, si fuese serbido bea la Razón q̄ tengo.

ay ba firmada la zedula como Vm. lo mandó.»

D. Diego de Castilla apreció el trabajo ejecutado; y mostrándose espléndido con el artista, le abonó por la demasía de los altares colaterales y asiento del retablo, 76.500 mrs. y por la cerradura, visagras, llaves y dorado de la custodia, 3.600, los cuales pagó Andrés García. En el documento que extendió Monegro (Apéndice núm. 14), confiesa «que se da por muy contento y pagado», fórmula comunmente empleada por todos estos artistas, y reveladora del carácter que les distinguía.

Hasta ahora no se había escrito quién o quiénes fueran los artistas doradores del retablo y altares colaterales. El documento que hace constar este extremo y complementa la labor arquitectónica y escultórica de aquellas obras, le he encontrado, y como los otros, dá mucha luz acerca del trabajo de los demás artistas. Fueron los hermanos Pedro y Pablo de Cisneros, pintores de imaginaria, y Juan del Fresno, ropero, como fiador de ellos, los que se obligaron, en 8 de setiembre de 1578, a dorar aquéllos «conforme a como en cada pieza de los dichos retablos lo ordennare mizer dominico teotopopuli griego que és, el que ha pintado

y hecho la traça de los dichos retablos»; a dar la obra terminada para el día de Pascua florida del siguiente año, y por precio de 5.000 reales, que montan 170.000 mrs., comprendiéndose también en esta obligación el dorado de las cinco figuras de la custodia y ésta. En 13 de setiembre del mismo habían recibido todo el importe, dándose por «bien contentos y pagados». (Apéndice número 15.)

Labor del Greco en Santo Domingo.

Analizar la interesantísima labor ejecutada en este Monasterio por el famoso pintor, escultor y arquitecto, Domenico Theotocópuli, que en expresión de Cossío, «es al Greco lo que Santa María de Frezi a Tiziano: motivo para las obras de plena juventud del artista», es labor que reservo para un estudio que publicaré en breve, contraído a aquel artista.

Mis investigaciones completarán la personalidad de este genial pintor, y darán a conocer nuevas obras descubiertas, aclarando puntos interesantes de su vida y producciones.

Curiosidades interesantes.

Prolijo sería mencionar el derroche de esplendidez mostrado por D. Diego de Castilla, dotando a Santo Domingo de cuantas cosas le eran indispensables y necesarias. A las grandes sumas gastadas en la reedificación del Monasterio, hay que agregar las que invirtió para su ornato y las que consumió en edificar sus casas principales, lindantes con la capilla, poseyendo, al fin, el convento el señorío directo de ellas. Solamente en la obra de Santo Domingo y cosas anejas gastó más de *once* cuentos de maravedís.

La capilla de D.^a María de Silva tenía, según *inventario*, los bienes siguientes, debidos al buen gusto de su testamento:

En el altar mayor una alacena con reja dorada y cerradura, que contiene muchas reliquias;

Dos candeleros de plata grandes para el altar mayor;

Otros dos para un altar colateral;

Y otros dos para los mismos altares colaterales;

- Una cruz blanca y dorada para el altar mayor;
- Otra cruz para los colaterales;
- Un cáliz con su patena dorado;
- Otro dorado con su patena;
- Seis vinajeras de plata;
- Tres fuentes de plata para lavar las manos;
- Dos campanillas de plata;
- Un *agnus dei* con reliquias;
- Un águila de plata hecha en las Indias que sirve en el altar de atril;
- Un hostiario y un portapaz;
- Un dosel de terciopelo carmesí con cuatro escudos de las armas de D.^a María de Silva;
- Capas y casullas (sin decir el número) de tela de oro, de terciopelo y de damasco;
- Misales guarnecidos en becerro, con sus registros de sedas de colores;
- Libros de canto; etc.

En la clausura.

Es solemne el momento de entrar en una tan *santa casa* como ésta, robustecida por la historia, afianzada por la tradición, fortificada por el recuerdo, memorable por los geniales artistas que trabajaron en ella y, en fin, acrecentada por la santidad y fama de muchas de sus religiosas. Tiene este convento, como otros muchos toledanos, el vigor de ofrecer al espíritu un mundo desconocido. Sin llegar a la riqueza y ostentación brindadas por conventos, como el de *Santa Isabel* y *Santa Clara*, por la belleza de las obras atesoradas en ellos y el exquisito arte conservado, éste de Santo Domingo, por haber perdido completamente su prístino carácter, carece del sello especial que a aquéllos otros distingue. Y así como los primeros se exhiben casi como en los siglos de su fundación fueron, con todas las creaciones de un arte propio, en el apogeo de su florecimiento e inspiración en Toledo, en el último, la reedificación le transformó completamente, y sin embargo, el observador, curioso siempre, recibe agradables impresiones y halla materia dentro de la clausura para admirar curiosos detalles y obras magníficas que respetaron la picota demoledora y la injuria de los tiempos.

Hay que penetrar en el trascoro para sorprender embutido, bajo un arco con labores del renacimiento, en el muro lateral del Evangelio, lo joya principal que guarda el convento, la obra más admirable de este género conservada en Toledo: un sepulcro del siglo XIV. Obra de mármol, toda ella se presenta cubierta de decoración de este siglo, con movimiento y vida intensísimos. Es el sepulcro de uno de los señores de Ajofrín, el hijo de D. Pero Alfonso de Ajofrín y de D.^a Inés García de Barroso su mujer, llamado D. Juan Alfón Ibáñez. La lujosa estatua de mármol que le representa, yace sobre el sepulcro, tiene puesta la férrea armadura y sostiene con ambas manos una espada de puño redondo, hoja ancha así como la vaina y cubierta toda aquélla de pedrería. A los pies reposa un león.

La cara exterior del sepulcro deja ver un trozo de inscripción gótica, en la que se leen estas palabras, que también leyó Cossío: «onso : señor : de : Ajofrín : q̄ : dios : pdone : fijo : de : pero : afonso : de : Ajofrín : e : de : doña : ynés : de : barroso : este : cavaleiro : fué : onrado : e : murió : el : »

En la cara anterior se ven dos escudos tallados: el primero contiene las armas de los *Barrosos*, y el segundo la cruz de los *Ajofrines*.

¿Quiénes fueron estos señores de Ajofrín? Fueron ilustres toledanos que se significaron principalmente durante los reinados de D. Enrique y su hermano D. Pedro, juntamente con los Palomeques, Mansos, la familia del Canciller D. Pero López de Ayala, los Fernández de Henestrosa y otros muchos que prodigaron sus consuelos a D.^a Blanca, la esposa desdeñada, cuanto ésta llegó a Toledo en 1354. Como consecuencia de haberse puesto del lado de esta señora este magnate, que desempeñaba el cargo de Alcaide de la Puente de Alcántara, D. Pedro le arrebató en 1355 la villa de Ajofrín, la cual fué restituída a su hijo Juan Alfón Ibáñez por D. Enrique, según privilegios expedidos en Burgos en 15 de setiembre de 1366 y 20 de abril de 1368. D. Juan II «por faser bien e merced a este dicho señor et a Inés García su madre», confirma el privilegio que su padre había dado en Soria a 10 de setiembre de 1380, disponiendo en 1384, este mismo monarca, que D.^a Inés no fuese desapoderada de Ajofrín.

Si no he podido averiguar quién fuera el ignoto artista, escultor de primera fuerza, que con cincel tan admirable esculpió la figura yacente de aquel poderoso señor, en cambio, sí

puedo ofrecer algunas notas inéditas pertinentes a esta *Casa de Ajofrín*.

Francisco Sánchez, archivero de la Santa Iglesia Primada en 1622, tuvo la diligencia, a la vista de algunos instrumentos conservados en aquélla, de formar un árbol genealógico de estos señores, y del cual entresacamos las siguientes indicaciones. Parece ser, que el primer señor de esta Casa, según escrituras arábicas hechas en 1267, fué Miguel Abenfurón, el segundo D. Mateos y el tercero su hijo Juan Mateos. Los hermanos de éste, Afón Mateos y Fernán Mateos, Alcalde del Rey en 1267, se concertaron sobre la sucesión del derecho de la villa de Ajofrín.

Fué el cuarto señor Alfón Ibáñez, hijo de D. Juan, el cual casó con D.^a Sancha, hija de Gonzalo Gutiérrez; su hermano García Yáñez casó en el año de 1304 con D.^a Mayor, hija de D.^a Orabuena. Le sucedió su hijo Juan Alfón Suárez, casado con D.^a Isabel Alfón; hizo testamento en 1345 y fueron sus hermanos Fernán, Gonzalo, Diego, Esteban, Inés y Teresa monjas en Santo Domingo el Antiguo, con licencia de D.^a Inés González, Abadesa del Monasterio, y de D.^a Teresa Estévanez, Priora, según carta escrita en pergamino de 22 de noviembre de 1345, y Marina.

Sexto señor de Ajofrín fué D. Pedro Alfón Ibáñez, hijo del quinto señor, casado con D.^a Inés García Barroso, hija que era de García Fernández Barroso; murió en 1360 y le sucedió su hijo *Juan Alfón Ibáñez*, a quien dió el Rey D. Enrique en 1371 el señorío de Ajofrín, que D. Pedro de Castilla había arrebatado a su padre el año de 1355. (Apéndices núms. 16 y 17.)

La Santa Iglesia de Toledo tomó posesión de Ajofrín en 1384, y la segunda vez en 1409, en virtud de las donaciones que a ella hizo D.^a Inés, según consta en documentos existentes en el *Archivo* de la Primada. (Cajón A, arqueta I.)

En el referido *Archivo*, además, se conservan algunos testamentos de personas de esta ilustre familia. El de D. García Ibáñez, hermano del cuarto señor de Ajofrín, fué otorgado en Toledo en 1304, y por una carta datada en 14 de abril de la era de 1442 (año de 1404), sabemos que en él disponía «fuese enterrado en Santa Leocadia la Vieja, en la sepultura que le dió el Arzobispo, e que me metan un lusello de piedra prieta si lo pudiese haber e si non un lusiello de piedra blanca». Las casas de su morada estaban sitas en la collación de Santa Leocadia.

D. Alfón Ibáñez, en el suyo, dispone que le entierren en el

Monasterio de Santo Domingo el Antiguo, cerca del altar de Santo Domingo en el lugar que le dieron a la red en el convento, que le metan en lana, que hagan las candelas según el ordenamiento que está establecido y no más, y que den en los siete días quince mrs. cada día, cinco a pobres encubiertos y diez a otros pobres. Y que den al cabildo de la Iglesia de Santa María de Toledo, 100 mrs.; a los frailes predicadores, 100; a los menores, 100; a los de la Santa Trinidad, 50; a los de San Esteban, 50; a los de Santa Catalina, 50. A las monjas de San Clemente, 60; a las de San Pedro, 60; a las del monasterio de Santa María de Alhigen, 40; a las de Santo Domingo, 100; y que se los den el día de su enterramiento, y 50 el día de los 50 días, y otros 50 el día de cabo de año, y ellas que hagan cantar una misa conventual en cada día de éstos. Y a la obra de Santa María de Toledo, 100; otros 100 para ayuda de casas huérfanas, y 300 para ayuda de sacar cristianos de tierra de moros..... Por último, a la iglesia de Santa Leocadia, las casas que están en esta collación que lindan con casas de hijos de Alfón Martínez, el escribano, y con casas que fueron de D.^a Leocadia. Estas casas las había heredado de su padre, juntamente con la hacienda de Sevilla y su término.

Su hermano Gonzalo heredó las casas de la morada de su padre, fundadas en la collación de San Román, y por no dejar hijos pasaron a aquél, según su testamento hecho en 14 de mayo de 1305.

Bien se echa de ver la preferencia que por este convento de Santo Domingo tenían estos señores, cuando D. Juan Alfón también le eligió para su enterramiento. Este debió estar situado en el cuerpo de la primitiva iglesia.

El indicado sepulcro debió estar, en pasados tiempos, situado en el cuerpo de la primitiva iglesia, y al efectuarse su reedificación, fué, sin duda, trasladado a la clausura y colocado en el hueco de un arco que forma parte de otro enterramiento de gusto plateresco, el cual está formado por un magnífico cuerpo de arquitectura de este estilo y cuajado de ornamentación. El arco componente está abrazado por dos columnas con labores y ornatos. Sobre el primer cuerpo se levanta otro, compuesto de un arco menor, en el interior del cual, un escudo inscripto en un medallón circular, tenante por dos leones, deja ver, partido, las armas de *Manueles* y *Barrosos*.

Heráldica.

Cuerpo de la Iglesia.

I.—En el presbiterio y en la sepultura de *D. Diego de Castilla*:

Armas.—Escudo partido: 1.º de *Castilla*, en campo de oro banda verde con dragantes del mismo metal; en lo alto un castillo de oro y en lo bajo un león del mismo color; 2.º de *Zúñiga*, en campo de plata banda de sable orlada con una cadena de oro.

II.—De *D.^a María de Silva*:

Armas.—Partido: 1.º en campo de plata, león rampante de que es *Silva*; 2.º en campo de plata cuatro barras de gules cortado de 16 puntos jaquelados, 8 de sable y 8 de plata, que es de sus abuelos.

III.—A los pies de la iglesia y en lápida de mármol blanco la siguiente inscripción:

«Aquí yace Mariano Martínez de Galinsoga, primer Médico de Cámara de Carlos IV y de la Reina Doña Luisa de Borbón, Consejero y Caballero de la Orden de Carlos III, etc., etc., muy distinguido en linaje, letras, honras y en la gracia de los Soberanos sobre todo en el Catolicismo que siempre amó. Falleció en Toledo a los 29 años de su florida edad en 24 de noviembre de 1797.»

Armas.

IV.—Ha desaparecido una lápida con la siguiente inscripción:

«Aquí yace García Barroso hijo de Pero Gómez Barroso, Alguacil que fué del Rey D. Fernando de Navarra, uno de los Regidores de Toledo, finó a ocho días del mes de diciembre año del Señor de 1456.»

Armas.—Cuartelado: 1.º de *Aguilar*; 2.º de los *Rodas*; 3.º de *Vargas*; 4.º de *Barroso*.

V.—En un retablo:

D. Sebastián García de Huerta, Secretario de D. Bernardo de Sandoval y Rojas y de la Suprema y General Inquisición, dotó una Capilla en este Monasterio para enterramiento de un tío suyo.

Armas.—En campo de oro árbol sinople y al pie del tronco dos lobos pasantes de sable.

VI.—En otro retablo:

Armas.—De *Alcocer*, por haber fundado y dotado una Capellanía D. Juan de Alcocer de Herrera por Escritura otorgada en 18 de agosto de 1667 ante Cristóbal Ramírez de Perales.

El coro y su heráldica.

El coro del Monasterio es una amplia pieza rectangular con sólida sillería del renacimiento, en la cual se destaca la artística silla abacial del mismo gusto, situada en el lado del Evangelio e inmediata a las rejas del referido coro. Debió ser donada por un distinguido prócer de apellido *Guzmán*, por el escudo que ostenta.

En el lado de la epístola un sepulcro también plateresco existe; está formado de un arco rebajado comprendido entre dos columnas ornamentadas, y todo él coronado por un frontón, en cuyo tímpano se presenta el escudo de *Ayala*. El nicho está cubierto por una tabla de pintura representando la *Descensión del Señor*; a la izquierda, San Juan sostiene la cabeza del Salvador, y a la derecha está situada la Magdalena, al lado de la cual, se ve el retrato de una religiosa que sostiene el báculo de abadesa. Es el enterramiento de la abadesa D.^a Luisa de Ayala y Toledo, que lo era del Convento, cuando el famoso *Greco* pintaba sus renombrados cuadros. Tiene esta inscripción: «*Aquí yace la muy ilustre Sra. D.^a Luisa de Ayala y Toledo. Murió Ab.^a abiéndolo sido XX años. Faleció a 7 de febrero de 1600 años.*»

En la cabecera del coro existen las siguientes lápidas que corresponden a otros tantos enterramientos, con inscripciones:

I.—Lápida negra.

«Esta es de los Ill.^s Sr. Juan de Isasaga y Doña Magdalena de Meneses su mujer y herederos por razón de otras dos sepulturas que se dieron en la Capilla mayor para que la labrasen de nuevo y diéronnos esta sepultura, y otra al otro lado a Diego Palomeque Meneses y a mí el Convento y el Perlado y se trasladaron [sus huesos] de las otras sepulturas para esta como parece por escritura.»

Hija de estos señores, fué D.^a Isabel Palomeque y Meneses, que hizo profesión en este Convento en 24 de julio de 1575; trajo de dote 200 mil mrs. y para los gastos de entrada, cuatro varas de terciopelo, trigo, vino y otras más cosas, 550 reales y alimentos para diez meses.

Armas. Escudo cuartelado: 1.^o, de *Isasaga*; 2.^o, de *Meneses*; 3.^o, de *Ayala*, y 4.^o, de *Palomeque*; éste con el aditamento de una bordura con ocho aspas.

II.—Lápida negra.

«Aquí yace la ilustre Señora doña Teresa de Zúñiga hija de los ilustres Señores D. Juan Zúñiga y Doña Elvira de Figueroa. Falleció a XVI de junio año de 1561.»

Armas.—Escudo cuartelado: 1.º, de *Figueroa*; 2.º, de *Zúñiga*; 3.º, de *Rojas* o *Fonseca*; 4.º, de *Sarmiento*.

III.—Lápida negra.

«Esta és de los Ill.º Srs. Capitan Diego Palomeque Meneses y de Doña Ana Guzman su mujer y sus herederos e hijos de Pedro Palomeque y de Doña Beatriz.....»

Armas.—Cuartelado: 1.º, de *Ayala*; 2.º, de *Guzmán*; 3.º, de *Meneses*; 4.º, de *Figueroa*.

IV.—Hermosa lápida de mármol blanco.

«Aquí yase la noble doña Inés Barroso fija de don [Garcia] Fernandes Barroso mujer que fué de pero a.º Señor de Ajofrin, madre deste M.º a.º que aquí está en este bulto-finó año de MCCCCXII años.»

Armas.—Las de *Barroso*.

V.—Lápida negra.

«Doña Mayor de Vargas vere novilitatis religionis exemplum que cun huie monasterio suma cum laude L annos. Pre fuisset salutis 1486 die 23 notre, natura concessit. H. S. E.»

Armas.—Las de *Vargas*, con bordura de ocho castillos.

VI.—Lápida negra.

Sepultura de Doña Constantina Marguerite.

Armas.—Borrosas.

VII.—Lápida negra.

«Aquí está Doña Guiomar de Melo dama de la Reina Doña Ana muger del Rey D. Felipe II, hija de Pedro de Melo y de Luisa de Pereira descendiente de los Duques de Berganza y Medinaceli, esclarecida por su linaje, por sus virtudes, su valer y merecimientos singulares; retirose del palacio real y de las esperanças de sus grandes acrecentamientos a este Convento, donde vivió 29 años con raro exemplo de sus virtudes. Murio a los 68 de su edad 13 de julio de 611 dejando en él, con la gloria de sus virtudes dechado admirable de toda religión y con su palma hizo ilustres obras de piedad y misericordia distribuyéndole todo en ella con aventajada largueza.»

Esta distinguida religiosa fué también dama de las Infantas y princesa D.^a Juana, dejó varias memorias al Convento y fundó dos capellanías.

VIII.—Lápida con inscripción iligible.

Armas.—Cuartelado: 1.º, de *Guzmán de Santo Domingo*; 2.º, de *Carrillo*; 3.º, de [borroso], y 4.º, de *Sandoval*.

IX.—En la pared del lado del Evangelio.

Sepulcro de Doña María Luisa de Zúñiga.

Sin armas.

X.—Lápida negra.

«Aquí yace Doña Leonor de Ri [vera falleció.a] XXX dias de octubre año de 1537.»

Sin armas.

De la información que D. Pedro González, Tesorero de la Santa Iglesia y Vicario general, hizo, dedúcese que en este mismo coro yacen los cuerpos reales, de D. Alonso, hijo de D. Fernando; de D.^a María su mujer y de un sobrino. Esta afirmación consta escrita en la *Crónica de Mendoza* (Lib. 2.º, pág. 374).

Antecoro y otros detalles.

Es una estancia cuadrada, en la cual está situado el enterramiento del Sr. de Ajofrín. Por la disposición de su techumbre, la pellicromía y escudos que presenta, es obra del siglo XV.

En las tabicas tiene, entre otros escudos, los de *Illán*, que es Toledo, y de *Rojas*.

Las monjas disponen de un espacioso salón destinado a enfermería, y le denominan la *Enfermería* baja, para diferenciarle de otra situada en el primer piso del Convento. Todo aquél tiene un hermoso techo policromado con motivos mudéjares de gusto exquisito y del siglo XIV. Las caras anterior y posterior de una viga central que le sostiene, igualmente policromada, presenta la siguiente incompleta inscripción latina con caracteres monacales: cara frontal, *salus nostra in manu tuæ es domine respiciat super.....*; cara opuesta, *ilorum dominus imperpetuam sana me domine et sanator.....*

Dos espaciosos patios tiene el convento. Uno de ellos es cono-

cido con la denominación de *Los Laureles*. Desde el punto de vista artístico, presenta una balaustrada de exquisito gusto ojival del siglo XV, la cual cierra el patio en su parte baja. El acceso a él, tiene lugar por un pequeño arco, situado en uno de los ángulos, que contiene un escudo con las armas de *Torres* timbrado de capelo y borlas de Obispo. ¿Será en memoria de haber sido el compañero de Cisneros, por haber costeado las obras de este claustro?

El segundo patio es más amplio, y artísticamente considerado carece de interés. La techumbre del corredor deja ver, en algún trozo, restos de policromía y blasones de que estuvo cubierto.

Monjas ilustres.

En tiempos antiguos hicieron profesión en este Convento religiosas de los ilustres linajes de Ayala, Carvajal, Zapata, Gaitán y otros.

Muchas de ellas han descollado por sus virtudes y celo, pero dos singularmente sobresalen. Una de ellas tuvo en vida aprobación de Santa, distinguiéndose por su claro entendimiento y perfecciones; será D.^a Ana Mejía de Salazar (*Sor Ana del Sacramento*); nació en Esquivias en 17 de diciembre de 1592. Fué su padre D. Diego García de Salazar y su madre D.^a María Mejía, caballeros de notoria nobleza y parientes de *Cervantes*. Murió en abril de 1656.

La otra, fué una virgen prudentísima y de singular y rara Santidad, que gobernó el Convento por espacio de seis años. Entró monja en 1587 y murió en 1626 a los cincuenta y cuatro años de su edad. Llamábase D.^a Ana de Sotelo y Rivera. Noble por sus padres lo fué mucho más por haberla ennoblecido Dios con sus dones. La vida de esta venerable religiosa fué escrita por el P. Esteban de la Palma, de la Compañía de Jesús, y dirigida al Real Convento en que trata de la imitación de Cristo en práctica de las virtudes y en los oficios que ejerció en su religión con singular ejemplo.

Queda concluído este modesto estudio. Este Monasterio de *Santo Domingo el antiguo*, examinado desde el lado puramente espiritual, comparte su emoción e interés con otros toledanos, como los de Santo Domingo el Real, La Concepción y Santa Clara la Real; desde el punto de vista artístico, evoca recuerdos estupendos, a los cuales se asocian maestros de la talla del Greco, Vergara, Herrera y Monegro, y desde el punto de vista histórico, el admirable monumento eterniza el amor de los viejos Reyes y y poderosos magnates.
